



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __7897/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1004 de fecha 30.06.2015, presentada por Don (a) AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. con domicilio particular J.W.DE AMUNATEGUI N° 4725 ESTACION CENTRAL El Informe Interno N° 630 de fecha 17.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2090 de fecha 25.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., R.U.T. N° 59.059.650-7, con domicilio particular en J.W.DE AMUNATEGUI N° 4725 ESTACION CENTRAL, la Patente Comercial de OF.TRANSPORTE, VTA.DE PASAJES, ROL N° 2-16738, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1400 L.11-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

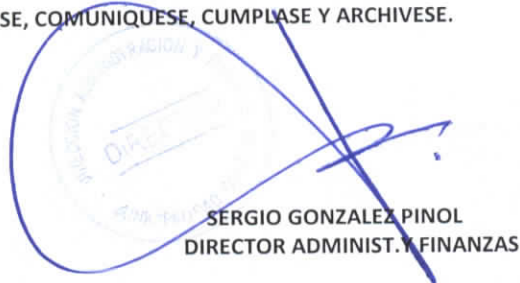
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 01 SEP 2015